

BOLETIN



OFICIAL

DE LA

CÁMARA AGRÍCOLA DE LA PROVINCIA

*Periódico mensual de Agricultura, Ganadería
Industrias rurales y Mercados*

SE REPARTE GRATIS A LOS SOCIOS Y ANUNCIANTES

TIRADA 3.000 EJEMPLARES

SUMARIO

Se empieza a hacérsenos justicia.—R. O. sobre nuevo régimen de venta y circulación de trigos y harinas.—Comentarios y Consejos.—Un aplauso para la Cámara.—Divulgación agraria.—Concurso de ganados en Sigüenza.—Noticias.—Nuevos socios.—Ofertas y demandas.—Campos y Mercados.—Anuncios.

Tarifa de anuncios

Plana entera.	10	pesetas
Media plana.	5	"
Tercio plana.	4	"
Cuarto plana.	3	"
Octavo plana.	2	"

Pago anticipado; número de inserciones, seis.

Suscripción a los no socios

Año.	3	pesetas
Trimestre.	1	"

Se suplica a los socios y a todos aquellos que tienen amor por la Agricultura, su colaboración.

No se devuelven los originales

La correspondencia dirijase a nombre del Secretario de la Cámara, Jaudenes, 33

Múgica, Arellano y Compañía

Maquinaria Agrícola e Industrial INGENIEROS.--PAMPLONA

Representantes exclusivos en España

del material de siega "DEERING,

Tractores "Titan,, Deering

SUCURSALES

MADRID
ZARAGOZA
LOGROÑO
SEVILLA
CORDOVA
BARCELONA
CIUDAD REAL
ALBACETE
BADAJOZ
VALLADOLID
RIOSECO
PALENCIA
ZAMORA
VITORIA

Segadoras atadoras, Agavilladoras, Espigadoras, Espigadoras trilladoras, Guadañadoras, Rastrillos, Henificadoras, Cultivadores, Gradas y Sembradoras

Hilo SISAL legitimo para segadoras. Grandes depósitos de piezas de recambio, y servicio completo de mecánicos.

Trillos de discos y aventadoras.

Representación exclusiva de las trilladoras, locomóviles y tractores de vapor RUSTON.

Material de cultivo legitimo PLANET.

Arados para tractores y tracción animal PARLIN & ORENDORFF.

Arados BRABANT «MELOTTE» y en general toda clase de maquinaria Agrícola eléctrica e industrial.

Para pedidos, dirigirse a la Cámara Agrícola, y obtendréis los descuentos que esta Casa concede.

Antonio Sanz Vacas

CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO Y AGENTE DE NEGOCIOS

Jáudenes, núm. 20, bajo -:- Guadalupe

Es de gran interés para los agricultores, ganaderos y propietarios en general, saber las condiciones que se necesitan para obtener dinero de esta Sucursal del Banco de España, para la compra de fincas, ganados, cereales, fábricas o empresas comerciales, cuyo dinero pueden obtener al interés de cuatro y medio por ciento anual, sin hipoteca de fincas y devolviéndolo sin apremio y con grandes facilidades. Para ello se escribirá detalladamente al que desee acreditar su firma en dicho Banco. Por el título oficial que poseo puedo intervenir en la compra y venta de toda clase de títulos de la Denda y acciones y obligaciones de empresas mercantiles e industriales, firmando las pólizas correspondientes.

Los que posean títulos pueden ser pignoralados, por su intervención en el Banco de España, abonando solamente un interés anual de tres y medio por ciento y sin tiempo fijo para la devolución del capital recibido.

Cobro y descuento de cupones atrasados y corrientes.

Cobro de intereses de los resguardos constituidos en dicho Banco de España, poniendo el importe trimestral de los mismos en su pueblo o cabeza de partido más próxima y evitando al interesado los gastos y molestias del viaje.

Ingreso de cantidades en las cuentas corrientes. Retirar fondos de éstas y situarlos por transferencia, o como se le indique, al punto que deseen.

Ingresar fondos en todas las Sucursales del Banco para hacerlas efectivas en esta Sucursal y viceversa.

Además de la fianza oficial constituida para la garantía del cargo, posee esta Casa fincas rústicas, urbanas y la mejor fábrica de aceite en esta ciudad, que sirven de mayor garantía para los asuntos que se la encomiendan, por grande que sea la importancia del capital en que haya de intervenir.

Jáudenes, número 20 -:- Guadalupe

Díaz, Vidaurreta y C.^{ta} (S. en C.)

INGENIEROS

Alcázar de San Juan.
(Ciudad-Real)

MADRID
ATOCHA, 151

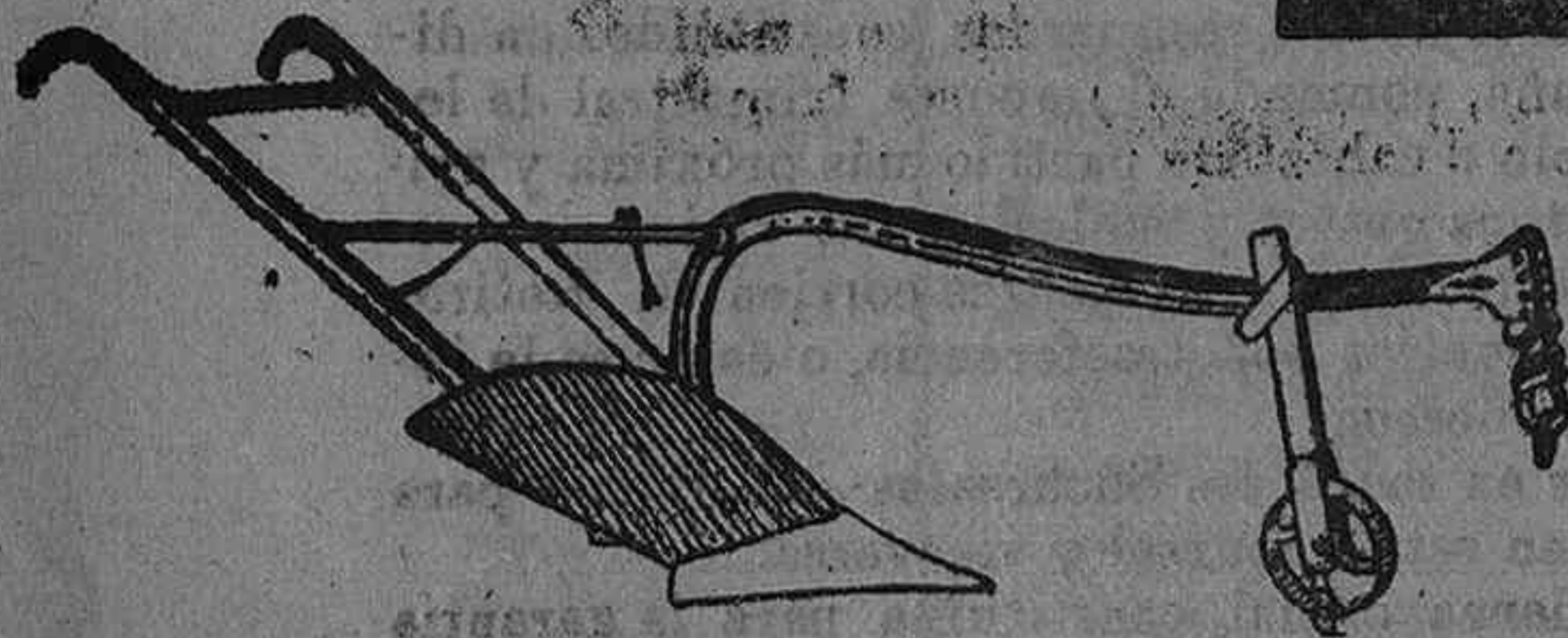
Daroca
(Zaragoza)

Rieseco
(Valladolid)

Tiedra
(Valladolid)

La Bañeza
(León)

**Aumentarán vuestros productos en poco tiempo
labrando con el ARADO**



**Segadoras "OSBORNE,, Gradas y Cultivadores
Tractores "GSE,, a gasolina y aceites pasados
Maquinaria Agrícola en general**

**Dirigir vuestros pedidos a la Cámara Agrícola, Tudencia, 22, y
obtener los descuentos que por la Casa se conceden y al mismo tiempo
se aumentará vuestro capital social.**

Boletín Oficial de la Cámara Agrícola

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION

Secretaria de la Cámara, Jáudenes, 82 :-: Teléfono 124

SE EMPIEZA A HACERSE JUSTICIA

Sí, los gobernantes, en un acto de contricción, parece se preparan a cambiar el funesto sistema seguido con los labradores, de trabas y persecuciones, por otro más justo, que no es de protección, no, pero es de igualdad ante las demás industrias y cesará la vigilancia y persecución de que era objeto el labrador, como si se tratara de un criminal o de algún ser dañino, cuando su delito consistía en labrar el suelo patrio y producir el pan de cada día.

A la dichosa R. O. de 27 de Julio último, refrendada por el Sr. Ortuño, que tantas agitaciones ha producido en el campo agrario y tanta perturbación ha traído en la nación, haciendo un gran daño también a la política del que la firmó, ha venido la más justa del 6 del corriente, que suscribe el nuevo ministro de Fomento, Sr. Espada, por la que se autoriza la libre circulación dentro de la península de trigos y harinas y se suprime la tasa para los primeros, siquiera subsista puesto que se fija para las segundas.

El inspirador de la R. O. de Julio, Sr. Méndez Vigo, debe sufrir a estas horas grandes remordimientos; su orgullo ha quedado vencido por la razón, que ha sido bien manifestada por todo el agrarismo español; fué una equivocación lamentable la citada R. O. que incapacita como gobernante a su autor, cuyo nombre queda residenciado por los labradores españoles.

Un bien ha producido el esperpento ministerial a que nos referimos y es que ha sido un revulsivo fuerte, eficaz para levantar el decaído espíritu del labrador; en todas partes, en todas formas, se ha protestado cáusticamente unas veces, con sorna propia del campesino otras y virilmente siempre, de disposición que constituyó una bofetada dada al benemérito de la patria, al cultivador de la tierra. Estas protestas han servido para que los gobernantes empiecen a darse cuenta de que son muy pocos y no los más aptos y que la fuerza nacional no es de ellos, aun cuando la tengan secuestrada, sino que es de los más y los mejores; han sentido despertar al león y han tenido miedo, pensando en sus errores cometidos, y vistose obligados por una vez a dar una pequeña y justa satisfacción al paria de siempre, al campesino.

La política agraria funesta seguida por todos los gobernantes que hemos padecido, ha consistido solo en la simplicidad de que el pan se coma barato, sin parar mientes en que se producía caro; la cuestión era distraer a las masas para que no se enteraran de los fabulosos negocios que otros hacían a costa de la nación.

Por fin se ha suprimido el Ministerio de Abastecimientos primero y la Comisaría después, que no han hecho otra cosa que encarecer las subsistencias, creando monopolios y poniendo trabas al libre tráfico; bien suprimidos están. Al señor Ventosa, primer titular de abastecimientos debieran los harineros, si fueran agradecidos, levantarle una estatua de oro; al Sr. Méndez Vigo, último de Abastecimientos, se encargarán los labradores de hacerle una con las papaveráceas que les sobren.

De hoy en adelante la nación será una y no habrá 49 fronteras regidas por Poncios más o menos ecuanímenes; se equilibrarán los precios y no se darán esas diferencias que han existido entre pueblos españoles, de unos cuantos kilómetros de distancia, que eran mayores que las resultantes entre naciones distintas; en fin, el absurdo y la artificiosidad

cesa y volveremos a la normalidad, que más pronto o más tarde ha de traer la ley natural de la oferta y la demanda.

El peligro que vemos es el del acaparador, el de ese chupóptero que vive siempre a costa de sus semejantes; no decimos bien, él no es el hombre, pertenece a otra especie y por tanto contra él debemos ir todos; la R. O. a que nos referimos prevee el caso, pero hace falta más, hay que perseguirlo, acorralarlo, hay que ir hasta las covachuelas en que se refugia, y una vez cogido, hay que *ahorcarlo*.

Antonio L. y López.

*
* *

He aquí el texto de la Real orden a que hacemos referencia:

El régimen que para la venta y distribución de trigos y harinas estableció la Real orden de 27 de julio último, descansaba sobre el convenio que los agricultores y el Estado habrían de celebrar, mediante el cual se prevenía la alteración del precio del pan, asegurando al productor durante tres años la venta de su cosecha en condiciones remuneradoras y estimulando la siembra y su futuro rendimiento con cesión de abonos a mitad de coste.

El tipo de tasa señalado, y más aun que él, las subsiguientes e ineludibles trabas puestas a la venta y circulación de los trigos para evitar que la tasa fuera burlada, suscitaron general resistencia en los agricultores, siendo muy contados los que han aceptado el convenio propuesto.

La petición unánime de la agricultura nacional es, por el contrario, la de que se restablezca la libertad de contratación de los trigos y desaparezca la tasa, como se ha suprimido la de otros artículos de primera necesidad, sin que los precios por ello hayan tenido aumento.

A esta demanda, fortalecida por poderosa corriente de opinión, y conforme con la dirección que el Gobierno viene imprimiendo a su política de subsistencias, responden las nuevas reglas que en la materia se dicten.

Disipan su temor de que el régimen de libertad traiga inmediata alza en el precio del pan la abundancia de trigo hoy existente en el país; las considerables adquisiciones hechas ya en el extranjero por cuenta del Tesoro, que proseguirán, no sólo hasta suplir con el déficit de la cosecha propia en relación con el consumo nacional, sino también-

para formar, convenientemente situados, depósitos reguladores; la baja acentuada y persistente de este cereal en los mercados de América, combinada con la del flete, baja que se a iniciado ya en los mercados interiores, no obstante el retraimiento de los cosecheros en espera de la reforma del régimen que rechazaron, y las prevenciones y cautelas consistentes en la intervención de las fábricas de harinas, que subsistirá para evitar mezclas, ventas abusivas y exportaciones fraudulentas, y en el cierre más completo de las fronteras a toda salida de trigo y harinas, ni aun con el pretexto de aprovisionar las provincias insulares y plazas de Africa, que en lo posible, serán directamente abastecidas por el Gobierno.

Cuando todas las precedentes previsiones resultasen fallidas y por afán desmedido de lucro se sustrajese el trigo de la libre concurrencia por acaparadores e agricultores en gran escala, causando el encarecimiento artificial del pan, siempre queda en manos del Gobierno el supremo resorte de la incautación, a precio de tasa, de los depósitos o almacenes de trigo, entonces perfectamente justificada.

No renuncia el Gobierno a favorecer el aumento de la producción triguera, y si bien se haya exento de suministrar superfosfatos, se propone celer a los agricultores, a precio inferior al de coste, todos los que preventivamente ha venido adquiriendo.

En virtud de lo expuesto,

Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. La contratación y circulación del trigo podrá verificarse libremente, sin que, por tanto, pueda exigirse requisito alguno para realizar las compras del citado cereal ni para su transporte.

Segundo. Se mantiene la intervención de las fábricas en la forma que detallan las circulares de la Comisaría general de Subsistencias, fechas 30 de Julio y 21 de Agosto últimos, inspeccionándose y vigilando la fabricación con el fin de que no se elabore más que una sola clase de harina de trigo, sin mezcla alguna, que se venderá en fábrica, durante el corriente mes, al precio de 82 pesetas los 100 kilos, con envase incluido y peso bruto por neto.

En los meses sucesivos, y por la Dirección general de Agricultura, se fijará el precio medio que haya de tener la harina en el mes siguiente, teniendo en cuenta el del trigo en el mercado nacional y los factores que deben determinar el margen de molturación.

Toda fábrica de harinas que (sea cual fuese el pretexto)

no estuviere en funcionamiento normal, contraviniendo la disposición décima de la circular de 30 de Julio, podrá ser utilizada por el Estado, abenando al fabricante el interés anual de 10 por 100 del capital inventariado y que contradictoriamente se determinará, el cual, en caso de desacuerdo, será proporcional al que corresponda a la contribución que satisfaga la fábrica.

Los desperfectos voluntariamente causados en las fábricas o toda operación realizada para impedir su funcionamiento motivarán, sin perjuicio de la responsabilidad criminal que pudiera exigirse al fabricante, el procederse por el Estado y a costa de aquél el arreglo y puesta en marcha de la fábrica; las cantidades que el Estado invierta en estos fines se descontarán del pago de intereses a los fabricantes.

La utilización de las fábricas por el Estado podrá hacerse directamente o adjudicarse en concurso, para el que tendrá preferencia los Sindicatos o Sociedades de agricultores.

Tercero. Compete a los Ayuntamientos cuanto se refiere a la calidad, tipos, venta y precio del pan, con sujeción a las normas establecidas en la circular de la Comisaría de Subsistencias, fecha 28 de Agosto último.

Cuarto. Si la insuficiencia de ofertas de trigo llegase a comprometer el abastecimiento de una localidad, y justificada la precisión de tal medida, podrá el Gobierno autorizar a las Juntas provinciales de Subsistencias para proceder a la incautación de las existencias de dicho cereal almacenada, siempre a petición de la Junta local interesada y a propuesta de la Junta provincial correspondiente, la cual fijará el precio de incautación, que nunca será inferior a 56 pesetas para los 100 kilogramos.

Las incautaciones se dirigirán con preferencia a las existencias almacenadas por intermediarios, especuladores y acaparadores de este cereal, así como a las procedentes del pago de rentas, afectando siempre primero a las de mayor cuantía y extendiéndose en caso necesario a las demás por orden decreciente de existencias.

Las incautaciones se realizarán de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 51 al 61 del reglamento de 24 de Noviembre de 1916, dictados para la aplicación de la ley de Subsistencias.

Quinto. Se establecerá servicio especial de vigilancia en las fronteras para evitar todo contrabando, y bajo ningún pretexto se permitirá el embarque de trigo o harina en los puertos sin orden expresa superior y dada para cada expedi-

ción, que solo podrá ir consignada a las autoridades u organismo oficial que respondan de su recibo y consumo.

Sexto. El Estado queda libre de las obligaciones condicionales que adquirió respecto del suministro de abonos y de la garantía durante los dos años que sigan al actual del precio de 56 pesetas como mínimo para la venta del quintal métrico de trigo, establecidas en la Real orden de 27 de Julio último.

Los agricultores que, en cumplimiento de lo prevenido en la citada soberana disposición, hubiesen aceptado el convenio por ella propuesto, podrán acogerse al nuevo régimen que en la presente se establece.

Séptimo. Las cantidades de superfosfatos 18/20 adquiridas por el Estado para suministrarlas a los agricultores serán enajenadas al precio de tasa, bien directamente a éstos, sirviendo con preferencia y por riguroso orden de fechas los pedidos de Sindicatos y Federaciones agrícolas, o bien por intermedio de las fábricas, celebrando con éstas los correspondientes convenios.

Octavo. Los preceptos contenidos en la presente Real orden serán inmediatamente obligatorios para todos los interesados, quedando anuladas cuantas disposiciones anteriores les contradigan o desvirtúen.

De Real orden, etc.

Madrid, 6 de septiembre de 1920.—*Espada.*

COMENTARIOS Y CONSEJOS

El cambio de régimen de trigos no ha sido una concesión graciosa del poder central hecha a los labradores; tampoco nosotros solicitamos una gracia, queríamos solo justicia y si en parte se han atendido nuestros ruegos, ha sido impuesta por la opinión agrícola del país, nunca manifestada con tanta fuerza ni con tanta unanimidad como en la ocasión presente.

Sírvanos de ejemplo; se nos ha concedido algo porque han visto que empezábamos a hacer uso de nuestros derechos ciudadanos y estábamos dispuestos, contra nuestra voluntad de orden, a seguir derroteros que hoy son inmediatamente atendidos.

Declaramos la *santa rebeldía* al gobierno forzados por el

látigo que constantemente venía fustigándonos; empezó, en fin, entre los labradores a vislumbrarse la unión profesional, movidos a ello por el instinto de conservación.

Sigamos en el camino de la unión hasta el momento de que ella sea efectiva, procuremos disciplinar nuestras grandes fuerzas y formar el ejército agrario, y todo lo demás será hecho y al decir todo lo demás, no nos referimos solo a que nuestro trabajo, nuestro esfuerzo y nuestro capital obtenga la remuneración debida, al igual de las otras industrias, muchas exóticas y que nada de nacionales tienen; no, nos referimos principalmente a llegar a obtener el mayor rendimiento en la producción, para que España se baste sola para su consumo interior y que tenga un sobrante que exportar, creando así la verdadera riqueza de la nación; para conseguir gobiernos justos y que se hallen percatados de que todo aquello que no sea cultivar, no ya con cuidado sino con mimo el suelo patrio, en bien de todos, pobres y ricos, no constituirá buena política; no será gobernar para hacer riqueza que alcance a todos, será seguir quedándonos siempre, siempre a la zaga del mundo, será continuar la política partidista de mengano o perengano, causa de nuestro estado precario.

Y para que esta unión, que puede ser la salvación de la patria, se realice, se precisa orden en la organización, es de necesidad disciplina, procede haya quien dirija las huestes, de lo contrario nada, nada conseguiremos,

Ya hemos visto la conducta seguida por la Asociación General de Agricultores y por las Cámaras Agrícolas; a ellas se debe mucho del triunfo obtenido, a ellas deben acudir los labradores dándola la fuerza necesaria; no importa que existan sindicatos locales, cofradías y hermandades de labradores, cabildos de hacendados, etc., etc., cuantos más mejor, pero que haya en cada provincia una dirección que recoja las aspiraciones de la Agricultura y las exponga con la energía debida a los poderes públicos; esta debe ser misión de la Cámara Agrícola.

La de Guadalajara cree haber cumplido como buena en la presente campaña en que ha tomado participación activa y

hállase siempre dispuesta a observar igual conducta cuantas veces menester sea. Pensadas tenía instrucciones concretas y terminantes que hubiera comunicado a los labradores de haber sido desatendidas nuestras justas aspiraciones, y hoy se congratula de la terminación de este pleito en bien de todos. Ahora lo que hace falta es que el labrador responda y dándose cuenta de la importancia de la unión, unirse más a su Cámara.

Por último nos permitiremos dar algunos consejos a los compañeros labradores. La ambición es natural y puede ser buena si se encuentra dentro de la prudencia y de los límites de lo justo, mas si ella es desmedida, si no se satisface nunca, sobre constituir un vicio grande puede ser perjudicial al mismo que la posee; no seamos los labradores en estos momentos ambiciosos, no imitemos el ejemplo de otras industrias nunca satisfechas, no, justo es que queramos que nuestro trabajo sea debidamente remunerado y siéndolo, cuando en conciencia estemos convencidos que lo es, quede contenida nuestra noble ambición.

Otra cosa debemos tener muy en cuenta y es la regularidad de las ventas, para que no falte el trigo preciso al consumo y no dar lugar a medidas de Gobierno contrarias a nuestros intereses; no debemos reservarnos todo el grano hasta última hora, es axioma de buen labrador que éste debe vender en todo tiempo, para disfrutar de todos los precios, sigámosle; sobre todo, labradores, no vendais vuestro trigo a los acaparadores, ellos son el mayor enemigo del consumidor y del productor, venderlo siempre con preferencia al que sepa que lo lleva inmediatamente a convertirlo en harina, para inmediatamente también fabricar pan y sobre todo atender más principalmente al consumo local y al de toda la provincia; hace falta tener gran ecuanimidad y un buen tacto de codos.

A. L.



UN APLAUSO PARA LA CÁMARA

El mío vale muy poco, ya que si soy socio sin haber entrado aún en la lucha de la vida, es por el cariño que tengo a la agricultura, en cuyo ambiente nací y vivo y en el que espero vivir y morir; pero aun valiendo poco, se lo doy muy entusiasta y muy sincero a la Cámara Agrícola de la provincia, por su activa actuación en el pleito que los trigueros hemos tenido con los gobernantes y que, como era de justicia, se ha resuelto a nuestro favor.

No me atrevo a reclamar de todos los agricultores este aplauso; hágalo quien tenga más autoridad que yo, mas entiendo debe ser unánime ya que bien se lo merece.

Sigo muy de cerca la labor que la Cámara viene haciendo en la defensa de los intereses de los labradores de la provincia, y lo hago por dos motivos: por espíritu de clase, primero, y por hallarse al frente de esta Asociación amigos muy queridos y muy especialmente los señores D. Rafael Madrazo y D. Antonio López, presidente y secretario, a quienes me une un gran cariño, de quienes conozco el amor que tienen a la agricultura y de quienes recibo constantemente lecciones provechosas.

Yo veo la campaña que en este BOLETIN viene haciendo la Cámara: de propaganda, para la unión de la clase labradora; de divulgación científica, poniendo al alcance de todos las verdades que la ciencia aconseja y la práctica sanciona; veo el intento de ensanchar su acción cooperativa, con propósito de extenderla a todo cuanto el labrador necesite para su cultivo.

Todos hemos visto acudir la Cámara a la Asamblea Agraria de Toledo, llevando conclusiones que hoy son una realidad; ser una de las que con más tesón pidieron la Asamblea de trigueros de Madrid y a ella concurrir con entusiasmo; últimamente representó dignamente a la Agricultura provincial en la Asamblea de Cámaras tenida en Madrid.

Bien es merecedora, por tanto, la Cámara de nuestro agradecimiento, entendiéndose debe éste hacerse público para

alentarla y estimularla a perseverar en su actitud, dándola el calor necesario, a fin de que no desmaye, debiendo cobijarnos todos los agricultores de esta provincia, pobres, medianos y ricos, directores y cultivadores, bajo su bandera, para llegar no solo al bienestar agrario local, sino al bienestar agrario nacional, que será tanto como conseguir el bienestar de la nación.

Juan Bautista Pérez-Pardo Bachiller.

DIVULGACION AGRARIA

Saludo a los labradores de la provincia, invitado por el celoso Secretario de esta Cámara, D. Antonio López, que a fuer de hombre práctico, e incansable defensor de la causa agraria, solicita de los profesionales su cooperación, para divulgar entre los labradores aquella ciencia que, bien armonizada con la práctica, constituyen la esencia de toda explotación.

Accedo a la petición de mi querido amigo y ofrezco mi sincera colaboración, obedeciendo a impulsos que, por su naturaleza, son un imperativo mandato, produciéndome satisfacción su inexcusable cumplimiento por el amor que profeso a la Agricultura, que es de abolengo, y de cuya influencia no puedo abtraerme sin detrimento del cariño que data de la infancia.

También excita mi ánimo el ambiente de atraso que, salvo honrados casos, rodea al agricultor de esta provincia, estimulando mis pobres fuerzas, para allegar a su dominio, mis escasos recursos científicos.

Mi primera intención es hacer justicia a la manera digna de elogio con que desempeñan su misión los directores oficiales de la industria Agro pecuaria en la provincia, como son: El Jefe del Consejo provincial de Fomento y el Presidente de la Cámara Agrícola Oficial, con sus respectivos Secretarios. La labor y celo que me consta obra en todos estos

valiosos elementos, se estrella contra la adversidad de gobiernos que legislan a espaldas de los intereses del agricultor y hacen estéril el entusiasmo de sus representantes y el de algunos labradores que con ejemplar constancia copian las enseñanzas de unos, para esparcir las entre los otros.

Respecto a los trabajos de propaganda, abundo en la idea de que, unido a la sindicación entre los agricultores, son ambos factores, bien organizados, la fuente del progreso agrícola. En mi opinión se conseguiría dar un gran paso, mediante el establecimiento de un servicio de «Cátedra ambulante» que, con personal capacitado contribuirá a la labor que con tanto acierto viene desempeñando el activo Ingeniero-Jefe de la Sección Agronómica de la provincia y cuyos gastos sufragaría el Estado, las Diputaciones o las Federaciones, pues de todo se han dado casos, combinado con la publicación de periódicos y revistas profesionales y unido todo al apostolado que cada agricultor ilustrado puede ejercer, no solo con el carácter circunstancial de una conversación casual, sino con el celo y altruismo que reflejaron en la cuestión sindical los fundadores de las Federaciones de algunas provincias.

Esta última labor, como gratuita, resulta ilusoria e inaceptable, pues acarrea molestias y gastos, implicando una gran dosis de filantropía, solo asequible a los labradores pudientes, de afición y bien impuestos en el cultivo del campo; como resumen, un servicio especial de propaganda vendría a llenar una de las perentorias necesidades de nuestra principal riqueza nacional.

Después de todo esto me parece escuchar a algunos labradores: «total.... no dice na». Y como no quiero dirigirme a ellos sin que crea haberles llevado alguna enseñanza, después de mi presentación y como parte doctrinal, quiero llamar su atención brevemente sobre la acción del sulfato de cal en las tierras de labor.

Es este un cuerpo químico, integrado por otros tres simples, oxígeno, azufre y calcio, que en proporción determinada constituyen lo que vulgarmente llamamos yeso. Actúa

en la vegetación de dos maneras: directamente presentando a la planta en forma asimilable dos de los tres elementos de que hemos dicho se compone, el azufre y el calcio, e indirectamente como estimulante, poniendo en movimiento elementos que necesita la planta y que sin su acción se encontraban paralizados.

Bajo el primer punto de vista, es muy importante, puesto que tanto el azufre como el calcio, por entrar en la composición de las plantas, son indispensable a su nutrición. Esto no debe decir nada para que exagerando el valor de su aplicación consideremos al yeso como abono de primera necesidad, porque esos elementos que decimos aporta al vegetal los puede adquirir éste, bajo la forma de otros compuestos que al desdoblarse los origina, encontrándose estos últimos compuestos en casi todos nuestro terrenos, razón por la cual nuestros autores han coincidido en apreciar este abono como de interés secundario.

Indirectamente, como hemos dicho, obra como vehículo del amoniaco y la potasa; estas dos bases contienen dos elementos también indispensables a la planta, que son el nitrógeno y el potasio y se encuentran en el terreno formando carbonatos de ambas bases, forma no asimilable por el vegetal, pero en presencia del sulfato de cal o *yeso* se transforman los carbonatos en sulfatos, en cuyo estado pasan a integrar la planta.

También se atribuye al yeso la virtud de acelerar la descomposición de la materia orgánica, aunque con menor intensidad con que se efectúa en presencia de la *cal*, razón por la cual se recomienda su aplicación en terrenos muy ricos en materia orgánica sin descomponer y que contengan un subsuelo muy arcilloso que retengan esos resultantes de la descomposición y cuando se aplican en cultivos muy esquilantes que aprovechan en su fase de vegetación esos productos, que de lo contrario pasarían a las capas más profundas y quedarían fuera del alcance de la planta.

Como resúmen podemos afirmar que, en el cultivo de secano, en la provincia no es necesaria la adición de yeso en la

mayoría de las tierras porque él o sus sustitutivos los poseen en cantidad suficiente.

He tratado brevemente este punto, porque mi principal propósito es que no vacile el labrador en presencia de anuncios que de algunas materias aparecen en la Prensa, refiriéndome en el caso presente a uno que del *sulfato de cal* estampa en sus páginas un periódico local, el cual refleja marcada intención de comerciar al abrigo de la ignorancia de algunos labradores. De las muchas frases que pudiéramos entresacar del expresado anuncio me llamó la atención una que haciendo alusión al yeso y copiada literalmente dice: «no es tan rico en ácido fosfórico como los superfosfatos»; y en efecto, no miente, puesto que no tiene absolutamente nada a no ser en calidad de impurezas, en cuyo caso lo que anunciarían serían superfosfatos y no sulfato de cal. De otras frases por el estilo se reiría todo labrador que tuviera conocimiento de cuáles son los abonos que contienen los elementos que entrando predominantemente en los cultivos necesitan de preferencia, por no poseerlos las tierras en cantidad suficiente. De este asunto se tratará en sucesivas divulgaciones.

L. V.

Perito Agrícola



CONCURSO DE GANADOS EN SIGÜENZA

Asociación General de Ganaderos del Reino

y Junta provincial de Guadalajara

**Primer concurso y exposición regional de ganados, que se
celebrará en la ciudad de Sigüenza
en los días 6, 7 y 8 de Octubre de 1920**

*Reglamento y programa del concurso de ganados que se celebra-
rá en la ciudad de Sigüenza durante los días 6, 7 y 8 de
Octubre de 1920.*

REGLAMENTO DEL CONCURSO

Artículo 1.º Este Concurso se celebrará en Sigüenza los días 6, 7 y 8 de Octubre de 1920, época de Ferias, organizada por la Asociación General de Ganaderos del Reino y por la Junta provincial de Guadalajara, pudiendo concurrir al mismo las especies siguientes: Caballar, Asnal, Vacuno, Lanar, Cabrío y de Cerda.

Art. 2.º Cuantos ganaderos de esta provincia deseen concurrir, deberán inscribir los ejemplares en las hojas impresas que se les facilitará por la Junta provincial de ganaderos de Guadalajara o por la Secretaría del Ayuntamiento de Sigüenza.

Las inscripciones se harán antes del 30 del próximo septiembre dirigiéndolas al Presidente de la Comisión organizadora.

Art. 3.º Los dueños de animales inscriptos se someterán a las condiciones del programa y a las disposiciones del Reglamento, así como a las demás que puedan dictarse para el buen orden y policía del Concurso.

Art. 4.º Cada ejemplar o lote de ejemplares no podrá figurar más que en una sola sección.

Art. 5.º Para concurrir con animales a este concurso es indispensable que estén en perfecto estado de salud. El servicio sanitario que a este objeto se montará tendrá a su car-

go la prohibición de entrada en el recinto del concurso a todo animal enfermo o sospechoso.

Art. 6.º Los gastos de alimentación del ganado serán de cuenta de los expositores, facilitándoseles a los dueños el personal necesario para su cuidado y custodia.

Art. 7.º La inauguración del Concurso se verificará el día 6 de Octubre, a las diez de la mañana, a cuya hora todos los animales inscritos deberán ocupar el lugar que de antemano les haya sido asignado.

Art. 8.º Los dueños de animales concurrentes al concurso quedan obligados a facilitar a los Sres. del Jurado, si éstos lo interesan, cuantos datos y antecedentes relacionados con su ganadería, les fueren precisos.

Los que no se presenten a ello y dejen de someterse a lo expuesto en el párrafo anterior, quedarán eliminados sin calificar.

Art. 9.º Una vez terminada la calificación de los animales presentados, se procederá a la distribución de premios y a clausurar el concurso.

Art. 10. Si una sección quedara desierta podrá el Jurado dedicar el importe de sus premios a otras, si en ellas figurasen animales de mérito.

Art. 11. El Jurado estará compuesto de 13 vocales, designados por la Asociación General y la Junta provincial de ganaderos.

Art. 12. El Jurado en pleno se reunirá el día 6 de Octubre al objeto de designar los miembros del mismo que han de constituir las distintas secciones y acordará el método de calificación que ha de seguirse.

Art. 13. Los premios se entregarán públicamente, antes de terminarse el concurso, con asistencia del Jurado, de las autoridades y personas de significación que al efecto serán invitadas.

Art. 14. Todas las observaciones y reclamaciones que tengan que hacer los expositores, las dirijan al Presidente del Jurado, quien será, así mismo, el encargado de resolver cuantas dudas se susciten para la aplicación de este Reglamento.

Madrid y Guadalajara 30 Agosto 1920.—El Presidente de la Asociación General de Ganaderos, *Duque de Bailén*; El Presidente de la Junta provincial, *Rafael Madrazo-Escalera*; El Secretario, *Angel M. y Puebla*.

PROGRAMA DE PREMIOS

Ganado Caballar

Sección primera.—Caballos sementales de raza española, 5 a 10 años de edad dedicados a la reproducción en la provincia y con aptitudes para producir caballos de tiro.

Primer premio. 150 pesetas
Segundo id. 100 id.

Menciones honoríficas

Sección segunda.—Yeguas de vientre de 2 a 12 años dedicadas a la producción de caballos de tiro, con o sin rastra.

Primer premio. 150 pesetas
Segundo id. 100 id.

Menciones honoríficas

Sección tercera.—Potros y potrancas nacidas en la provincia, de uno a tres años de edad y con aptitudes para tiro

Primer premio. 150 pesetas
Segundo id. 75 id.

Menciones honoríficas

Premio extraordinario.—Yuntas de Yeguas de labor con cruce extranjero, que serán sometidas a prueba de resistencia ante el Jurado.

Premio único 150 pesetas.

Menciones honoríficas

Ganado asnal

Sección primera.—Garañones de 4 a 8 años dedicados a la reproducción en la provincia.

Primer premio. 200 pesetas.
Segundo id. 100 id.

Menciones honoríficas

Sección segunda.—Garañones de 2 a 10 años nacidos en la provincia.

Primer premio. 200 pesetas
Segundo id. 100 id.

Menciones honoríficas

Sección tercera.—Burras de vientre nacidas en la provincia.

Primer premio. 150 pesetas.
Segundo id. 75 id.

Menciones honoríficas

Ganado vacuno

Sección primera.—Teros del país de 2 a 5 años.

Primer premio 125 pesetas.

Segundo id. 100 id.

Menciones honorificas

Sección segunda.—Vacas del país de 3 a 10 años.

Primer premio 100 pesetas.

Segundo id. 75 id.

Menciones honorificas

Sección tercera.—Lotes de novillos o novillas del país de un año o más.

Primer premio 100 pesetas.

Segundo id. 50 id.

Menciones honorificas

Sección cuarta.—Yuntas de toros o bueyes destinados a faenas agrícolas.

Premio único 75 pesetas.

Menciones honorificas

Sección séptima.—Vacas lecheras de raza holandesa.

Premio único 100 pesetas.

Menciones honorificas

Ganado lanar

Sección primera.—Lotes de 2 a 4 moruecos y 4 ovejas de raza pura manchega o cruzada con fina del país, de 2 a 6 años.

Primer premio 100 pesetas.

Segundo id. 75 id.

Menciones honorificas

Sección segunda.—Lotes de 2 a 4 moruecos y 6 ovejas de raza fina del país, con la misma marca, y de 2 a 4 años.

Primer premio 150 pesetas.

Segundo id. 100 id.

Menciones honorificas

Sección tercera.—Lotes de 6 u 8 corderos, menores de un año, de la raza fina del país.

Primer premio 100 pesetas.
 Segundo . id. 50 id.

Menciones honoríficas

Sección cuarta.—Lotes de 2 a 4 moruecos y 6 ovejas de raza churra de dos a seis años de edad.

Primer premio. 100 pesetas.
 Segundo id. 50 id.

Menciones honoríficas

Sección quinta.—Lotes de 4 ó 6 corderos de raza churra, menores de un año.

Primer premio UNICO 50 pesetas.

Menciones honoríficas

Ganado cabrío

Sección primera.—Lotes de 2 ó 4 machos cabríos, raza del país.

Primer premio. 100 pesetas.
 Segundo id. 50 id.

Menciones honoríficas

Sección segunda.—Lotes de seis cabras, raza del país.

Primer premio. 100 pesetas.
 Segundo id. 50 id.

Menciones honoríficas

Ganado de cerda

Sección primera.—Berracos de raza pura nacional o extranjera.

Primer premio. 100 pesetas.
 Segundo id. 75 id.

Menciones honoríficas

Sección segunda.—Berracos cruzados con raza vitoriana o extranjera Yorkelire.

Primer premio. 100 pesetas.
 Segundo id. 75 id.

Menciones honoríficas

Sección tercera.—Lotes de tres a seis cerdas de vientro

sin crías, hasta tres años de edad, de raza definida o cruzada con vitoria o Yorch.

Primer premio. 100 pesetas.
Segundo id. 50 id.

Menciones honoríficas

Sección cuarta.—Lotes que reúnan las mismas condiciones que la sección anterior, con crías.

Primer premio. 100 pesetas.
Segundo id. 50 id.

Menciones honoríficas

EXPOSICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA

Anejo al Concurso de Ganados y en iguales días se celebrará una Exposición de Maquinaria Agrícola, con arreglo a las siguientes bases:

1.^a El Concurso será de carácter Regional en lo que a sus aplicaciones se refiere; de modo que, no cultivándose en la Cámara el olivo, y teniendo poquísima importancia el de la vid, la finalidad es que se presente la maquinaria adecuada al cultivo cereal de secano, el verdaderamente importante en la zona de Sigüenza.

2.^a Se divide el material que se presente en los siguientes grupos, subdivididos algunos de ellos en secciones:

Grupo 1.º Preparación del suelo

Sección 1.^a Arados de desfonde con malacate, para caballerías.

» 2.^a » » vertedera para labores de barbecho ordinarias.

» 3.^a » » subsuelo.

» 4.^a Escarificadores.

» 5.^a Gradadas.

» 6.^a Rulos y rodillos.

Grupo 2.º Reparto de abonos y semillas

Sección 1.^a Repartidoras de abonos.

» 2.^a Sembradoras.

Grupo 3.º Entretenimiento de los cultivos.

Sección única.—Cultivadores.

Grupo 4.º Recolección

- Sección 1.ª Guadañadoras.
 » 2.ª Segadoras agavilladoras.
 » 3.ª Segadoras atadoras.
 » 4.ª Arados patateros.

Grupo 5.º Preparación de las cosechas

- Sección 1.ª Trillos.
 » 2.ª Aventadoras.
 » 3.ª Clasificadores de grano.

Grupo 6.º Cultivo racional de secano

Sección única.—Lote mejor para dicho cultivo.

3.ª Para cada sección se conceden 2 diplomas: de primera y de segunda. El Jurado podrá declarar desierto uno o ambos diplomas en la Sección que así lo estime oportuno. El Grupo 6.º dispondrá de un solo diploma, *de honor*, el único de tal clase que se concederá si se presenta algún lote digno de él.

4.ª Oportunamente se designarán las personas que han de constituir el Jurado, cuyos fallos serán inapelables.

5.ª Coincidiendo con la celebración de esta Exposición y del Concurso de Ganados se darán conferencias sobre temas Agro-Pecuarios, por las personas que oportunamente se designarán.

6.º Todos los detalles relativos a superficie de emplazamiento, plazo de remisión de aparatos, etc., etc. se resolverán por la Junta local de Ganaderos de esta Capital, entidad organizadora de ambos actos.

Guadalajara y Agosto. 1920.—El Ingeniero Agrónomo, *Pedro Herce*.

= NOTICIAS =

Concurso de ganados en Sigüenza.—Como verán nuestros lectores en otro sitio de este número, se celebrarán en la vecina ciudad mitrada, en los días 6, 7, 8 y 9 de Octubre, un concurso de ganados patrocinado por la Asociación General de Ganaderos; varias corporaciones, representantes en Cortes y particulares, tienen ofrecidos premios, y es de esperar acudan los ganaderos de la provincia con

lo mejor que en ganados posean, a fin de ir conociendo nuestra ganadería y poder mejorar sus aptitudes.

La Langosta.—No nos cansaremos de repetir que los pueblos que sospechen la existencia de esta plaga en sus términos, procuren averiguar si ello es cierto, y en caso afirmativo, lo comuniquen a la superioridad. Es preciso empezar con energía los trabajos de extinción en este otoño. No dormirse, labradores, que estamos amenazados de un gran peligro.

Estadística agrícola.—Ya hemos recibido de los pueblos bastantes estados de los que mandamos, a fin de hacer una buena estadística de producción y consumo; quedamos muy satisfechos y agradecidos de los recibidos, y suplicamos a todos nos los remitan prontamente para hacer nuestros trabajos de resúmen. Comprendan los labradores el buen deseo que nos anima y procuren ayudarnos.

Cobranza de cuotas.—Como ya decíamos en el número anterior, están los recaudadores poniendo al cobro los recibos de esta anualidad y atrasos; rogamos no le pongan dificultades y esperamos de todos los socios se pongan al corriente de sus cuotas.

Un ruego.—A todos los señores socios que tienen cuentas pendientes con la Cámara, se sirvan satisfacerlas prontamente para atender nosotros debidamente a las Casas que nos sirven.

Nuevo Alcalde.—Ha sido elegido Alcalde de Brihuega, D. Antonio Ballesteros Herraiz, a quien felicitamos, agradeciendo en lo mucho que valen sus ofrecimientos; de igual manera puede contar con los nuestros muy sinceros.

Conservación del arbolado.—Por ser de interés, copiamos la circular que la Dirección general de Obras públicas ha publicado sobre conservación del arbolado en las carreteras. Dice así:

«Se autoriza a los ingenieros y jefes de Obras públicas para que previo informe del ingeniero encargado de la carretera y de acuerdo con él, pueda autorizar la corta y enajenación de árboles que se soliciten en los casos que dificulten el acceso a caminos de servicio público o particular, o la entrada por las puertas de cercados o fincas urbanas o dañen a las fábricas de éstas, o cuando estén secos o amenacen caerse, siempre sobre la base de que las autorizaciones se concedan con arreglo a las disposiciones vigentes.

No se tramitará petición alguna de corta de arbolado fundada en daños que originen a las fincas inmediatas, pues si no puede exigirse el propietario de una finca del de la colindante (artículos 591 y 592 del Código civil), mucho menos debe reclamarlo de la Administración para los árboles de la carretera, cuyo fin es dar comodidad al tránsito, cuando además el derecho de propiedad está limitado, según el artículo 350 del Código civil, por los Reglamentos de Policía de las carreteras.

En caso alguno se consentirá que los propietarios colindantes u otra entidad cualquiera, planten árboles en la carretera, reservándose algún derecho sobre ellos, y para determinar las variedades, se tendrá muy en cuenta que el fin único es dar sombra y frescura a la carretera en beneficio del tránsito, procurando a la vez, y dentro del mismo fin, reducir en lo posible el perjuicio a las fincas inmediatas.»

Nuevo peligro.—En Bélgica se ha presentado en los ganados vacuno, lanar, cabrío y de cerda, la peste, que está causando estragos grandes, pues las noticias que tenemos es que alcanza la mortalidad a un 90 por 100. Todas las naciones, incluso la nuestra, se han apresurado a tomar medidas de rigor, prohibiendo la importación de ganados. Es necesario que autoridades, ganaderos y veterinarios, estén todos muy alerta por si tuviéramos la desgracia de que esta enfermedad viniera a nuestra ganadería.

Caminos vecinales.—Por lo que interesa a la agricultura, diremos que es propósito del Gobierno hacer todos los caminos vecinales de los últimos concursos, habiéndose recibido ya en la Jefatura de Obras públicas el dinero preciso para hacer los estudios de ellos, que deberán quedar terminados en Febrero próximo.

= NUEVOS SOCIOS =

- D. Cándido Gascón, de Escariche.
- » Daniel Cuellar, de id.
- » Benito Rodríguez, de Mantiel.
- » Manuel López, de Guadalajara.
- » Sifforiano Muñoz Sánchez, de Ciruelas.

- D. Pablo Sanz Fernández, de Robledillo.
Excmo. Sr. Conde de Zanoni, de Hueva.
- D. Deogracias Orostivas, de id.
- » Isidro Sanz, de id.
 - » Andrés Higuera, de id.
 - » Jacinto Higuera, de id.
 - » Juan Plaza, de id.
 - » Hermenegildo Saenz, de id.
 - » Juan Francisco López, de id.
 - » Marcelino Canario, de id.
 - » Leopoldo Pérez, de id.
 - » Cándido López, de id.
 - » Julián Urbano, de id.
 - » Natalio Serrano, de id.
 - » Manuel Plaza, de id.
 - » Marcelo Sánchez, de id.
 - » José María Sánchez, de id.
 - » Agustín Orostivar, de id.
 - » Juan García, de id.
 - » Eleuterio Orostivar, de id.
 - » Eustaquio Sánchez, de id.
 - » Pantaleón Montero, de id.
 - » Benigno Alba, de San Andrés del Rey.
 - » Pedro Herránz Herrera, de Valdepeñas de la Sierra.
 - » Bernardo de las Heras, de Mazuecos.
 - » Juan Rojo Pomeda, de Valdeavellano.
 - » Cludio Letón, de id.
 - » León Martín Poza, de Mazuecos.
 - » Baltasar Pérez Martín, de id.
 - » León Bachiller Martínez, de id.
 - » Aniceto García Fernández, de id.
 - » Deogracias Gárgoles, de id.
 - » Mariano García García, de id.
 - » Lázaro García Padrino, de id.
 - » Buenaventura Molina, de Cendejas de la Torre.
 - » Ramón P. Salvador, de id.
 - » Benigno Mano Salvador, de id.

- D. Francisco López, de id.
- » Juan Mulero Pérez, de Valdenuño Fernández.
 - » Felipe Rojo Rojo, de Valdeavellano.
 - » Vicente Herreros Valero, de Almoguera.
 - » Pablo Tejero, de Fontanar.
 - » Mariano Moreno García, de Jirneque.
 - » Abrahám Cortezón Clemente, de id.
 - » Mariano Martín, de Zarzuela de Jadraque.
 - » Baldomero Pérez, de id.
 - » Marcelo Pérez, de id.
 - » Evaristo Pérez, de id.
 - » Benito Casas, de id.
 - » Florencio Cerrada, de id.
 - » Sixto Díaz, de Alcocer.
 - » Juan Antonio Abad, de Alarilla.
 - » Gabriel García, de id.
 - » Nicolás Magro, de id.
 - » Benito Abad Calvo, de id.

OFERTAS Y DEMANDAS

SE VENDE una buena partida de madera de olmo bien seca; para tratar, con D. Mariano Pérez Pardo, en Aranzueque.

SE VENDE un carro grande de varas, con toldo; informes en la Cámara Agrícola.

SE VENDE un carro de varas semi-nuevo y unas puertas coheras; para tratar, en Taracena, con D. Antonio Sánchez.

SE VENDEN cuatro colmenas movilizadas «Dadant», pobladas. Para tratar, en Torreboleña, con D. Juan Heras.

ARRIENDO DE TIERRAS

En Cogolludo se arriendan tierras de labor para dos yuntas. Para tratar, en el mismo pueblo, con D. José de Frías,

SE VENDE

una mula que va a cumplir los tres años y de alzada de seis a siete dedos sobre la marca.

Para tratar, con su dueño en Humanes, D. Alfonso Viñuelas Marín.

También se cambia por otra más chica, cada una en su valor.

CAMPOS Y MERCADOS

Terminada ya la recolección de cereales con el resultado que apuntábamos en el número anterior, esperamos los labradores las lluvias otoñales, para preparar el campo de siembra en algunos puntos de la provincia y en otros empezar a sembrar; que venga pronto las deseadas lluvias es lo que hace falta.

: Cereales :

Trigo.—Escasísimas transacciones son las que se han hecho en el mercado triguero, parte por no haberse aún terminado la recolección y más parte aún por las disposiciones anteriores sobre régimen de trigos, que trajo la abstención de venta. Hoy, con el nuevo régimen de libertad comercial, se inicia el movimiento y se tiende a regularizar los precios de este cereal.

Los precios son: en Valladolid, a 107 reales las 94 libras; en Medina, a 106; en Burgos, a 108; en Zamora, a 99; en Mansilla de las Mulas, a 100; en esta provincia, de 25 a 26 pesetas fanega.

Centeno.—Sabió algo y de 82 a 84 reales fanega se vende.

Cebada.—Su precio oscila entre 55 y 58 reales fanega.

Avena.—Sigue al precio de 40 reales fanega.

: Legumbres :

Garbanzos.—En general fué un buen año y los precios se sostienen firmes, con tendencia al alza, con gran variedad según clase y sitio de venta; así, en Villalón, se pagan a 300, 280 y 240; en Salamanca, a 220, 180 y 120; en Palencia, a 260, 200 y 160; en Santa María de Nieva, a 230, 190 y 115 reales fanega.

Algarroba.—Podemos poner como precio medio de 55 a 60 reales fanega.

Almortas.—Ha existido mucho retraimiento en compras; hoy parece animarse el mercado y los precios son tan variados que mientras en algunos puntos se pagan a 70 reales fanega, en otros solo a 60.

Habas.—Aun cuando en esta provincia no tiene mucha importancia la venta de esta leguminosa, diremos que se vende de 89 a 90 reales fanega.

Lentejas.—De 90 a 95 reales fanega se venden.

: Vinos y aceites :

Vino.—Se ha empezado la vendimia en esta provincia, por venir este año más adelantada la maduración de la uva; la cosecha se presenta regular; buena, allí donde el terreno es bueno y la viña joven y sana, más cada día se extienden entre nosotros las enfermedades de la vid en tal forma que sobre constituir hoy una pérdida enorme hay el temor de que lleguemos a perder toda la riqueza vinícola de la provincia, que no es despreciable.

Los precios del vino siguen altos; de 7 a 8 pesetas arroba y por la de uva se ofrece a 2'50.

Aceite.—Aun cuando la cosecha de aceituna que se presenta entre nosotros no es tan completa como la del pasado año, ya que en este puede decirse que está a olivares y olivos; puede calificarse de regular; la aceituna se encuentra buena, a la que vendría muy bien prontas aguas.

El precio del aceite sigue en alza, vendiéndose entre 27 y 29 pesetas arroba.

Ganados y Carnes :

Van dándose muchas altas de sanidad en los ganados que fueron afectos de glosopeda, y sigue siendo ésta benigna en los aún enfermos. También la ganadería necesita prontas lluvias si ha de haber otoño temprano; no obstante se encuentra en buen estado de carnes.

Los precios que rigen en el mercado de Madrid son: vaca, de 3'52 a 3'63 kilo en canal. Ternera basta, de 3'91 a 4'13; fina de 4'35 a 4'78. Ovejas, de 3'00 a 3'10. Carneros, de 3'20 a 3'30.

: Lanas :

Continúa la paralización de lanas así como el desprecio de pieles. Prohibida la importación de unas y otras así como del ganado todo, efecto a existir la peste en ellos en Francia, Bélgica, Holanda, Alemania, Italia, Austria, Suiza y Africa, es de suponer mejoren los precios de lanas y pieles.

Riqueza española de incalculable valor

Una riqueza incomparable posee España con el producto de su inmenso olivar, el mayor del mundo.

Ocupa en categoría el primer lugar en la explotación del olivo, Andalucía, la cual llega algunos años a recoger más de tres millones de hectólitros de aceite, cuyo valor, a los precios actuales, supera a setecientos millones de pesetas. Añádase a esto lo que representa y valen las cosechas de las demás regiones olivareras y se tendrá una base para deducir la cuantía del tesoro que dispone nuestro país por este solo concepto. Cataluña y Aragón siguen a Andalucía en cuanto a importancia en las producciones y cultivo del olivo.

!!! Agricultores!!!

Comprad de preferencia el superfosfato especial 16|18 por 100 de la Unión Española de Fábricas de Abonos, superior a los superfosfatos 18|20 por 100.



LOS PEDIDOS A
D. CRUZ LOPEZ CASCAJERO
CALLE DEL AMPARO, NÚM. 5 — GUADALAJARA

LA AGRÍCOLA ESPAÑOLA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Autorizada por R. O. de 25 de Abril de 1911

Capital suscrito..	Ptas. 1.000.000'00
» desembolsado ..	» 550.000'00
Siniestros satisfechos hasta 30 de Abril de 1918.	» 1.552.680'00

Seguro de cosechas contra el pedrisco

Seguro contra el robo, hurto y extravío del ganado

Domicilio social: **BARCELONA.** — Rambla de San José número 32

Representante en Guadalajara: **SANTA CLARA, 16 DUPLICADO**

— SE DESEAN AGENTES —

Tahona reguladora de la Cámara Agrícola

**Montada con arreglo a los modernos
adelantos**

Se fabrica el rico pan de Viena

¡SOCIOS, COMPRAD EL PAN EN VUESTRA TAHONA!

**SE COMPRA TRIGO EN LA MISMA Y SE VENDEN PIENSOS
Y CISCOS**

Los labradores que acostumbran a traer trigo para la venta a esta capital, deben pasarse antes por la Cámara para enterarse de precios.

LABRADORES:

En vuestra Casa, que es la Cámara Agrícola, debeis adquirir cuanto necesiteis para vuestra industria, en atención a que con ello obtendreis beneficios y darais importancia a la Cámara que os representa.

Maquinaria. . .

En relación la Cámara con la mayor parte de las Casas que a Maquinaria agrícola se dedican, desea estarlo con todas; dispone en sus almacenes de Arados ideales núms. 6, 7 y 8; Janus, Germania, Brabant, Gradas de varias clases, Trillos, Aventadoras, Segadoras, Rastillos, Cortaraíces, Crivas para aceituna, Bombas de trasiago, etc. etc.; dispone también de piezas de recambio. Cuando los socios necesitan maquinaria que no exista en los almacenes, se pedirá a las Casas, y por nuestro conducto se les servirá, obteniendo las bonificaciones consiguientes.

De común acuerdo con algunas Casas, se facilitan máquinas a pagar a plazos

Ya llegaron grandes existencias de Arados Ideales y piezas.

Abonos . . .

Tenemos en existencias superfosfatos $16/18$ y esperamos recibir prontamente $18/20$. Se están sirviendo los pedidos según orden.

Sulfato de cobre.—Existe en el almacén cuanto se desee.

Semillas . . .

De alfalfa selecta de Aragón. De Remolacha forragera Ekendorff.
Servimos cuantas otras semillas se soliciten, aun cuando no existan en almacén.

Azufre. . .

Tenemos grandes existencias de azufre sublimado, graduación 98 a 100, de gran pureza.

Espartería. . . . } Disponemos de sogas, ramales, lías procedentes de Cieza (Murcia) y del país.

Quesería . . . } Pueden los ganaderos y cuantos a la quesería se dediquen, y sean socios, obtener cuajos líquidos, en polvo y pastillas, de las renombradas marcas Hansen, Olm y Claramunt. Hemos adquirido coladores, embudos para filtrar la leche y paquetes de natas esterilizadas para los coladores. Tenemos también pleita fina y tablas. Si algún socio deseara utensilios o vasijas de lechería y quesería, podremos servirselos.

Material apícola. } Siendo propósito nuestro tener en la Cámara cuanto material necesiten nuestros socios colmeneros, por hoy les anunciamos pueden disponer de vasos de sistema antiguo figista, y para que puedan enterarse de las colmenas movilizadas, tenemos los modelos Layens y Root y serviremos los pedidos que se nos hagan.

Desinfectantes. . . } El Zotal, que con razón tanto se emplea en la desinfección de establos, caballerizas, gallineros, cochiqueras, etc, que tiene además múltiples usos en toda casa de labor, podeis adquirirlo aquí, socios. Hay latas desde $\frac{1}{8}$ de kilo a 5 kilos.

Grasa para carros } Hay en almacén barras para el engrase de carros, a precios económicos.

JULIO RAMÍREZ SERRANO

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Recibe órdenes de compra-venta de toda clase de valores del Estado e Industriales

Pignoraciones de los mismos y descuentos de letras y cupones en esta Sucursal del Banco de España

Despacho: Plaza de D. Pedro, 1, pral. izquierda y Mayor alta, 15, Relojería. Guadalajara

Teléfono 266

:- BERNARDINO OLMEDA :-
MARMOLISTA

Se hacen esculturas, panteones y lápidas de piedra y mármol.

También se montan soleras y rulos de piedra berroqueña para molinos aceiteros.

GRANDES FACILIDADES PARA LOS PAGOS

PLAZA DE JAUDENES, 65 - Talleres: en el tejat de la Plaza de Toros de Demetrio de Lucas.

GUADALAJARA

LOS VIÑEDOS FILOXERADOS

deben reponerse inmediatamente con

VIDES AMERICANAS

DEL "CENTRO VITÍCOLA DEL PANADÉS."

Director-Propietario:

JAIMÉ SABATÉ

Vilafranca del Panadés (Provincia de Barcelona)

CASA VISITADA POR S. M. EL REY D. ALFONSO XIII

Barbados - Injertos - Éstaquillas

PIDANSE CATÁLOGOS

Telegramas. SABATÉ Vilafranca Panadés

Polvos Nemar:

EL ESQUILEO Y LA SARNA

Estamos en el momento de verificar el esquila de los ganados lanares y es la ocasión propicia de tratar eficazmente la ROÑA o SARNA, que tantos estragos causa en ellos.

Aprovechad, ganaderos, la ocasión para bañar vuestros ganados, empleando el mejor antisarnoso conocido:

LOS POLVOS NEMAR

De venta en la Cámara Agrícola, Jéudenes, 82

AGRICULTORES

Almacén de abonos

de Manuel Canalejas

Abonos de la Sociedad Anónima "Cros,"

DE BARCELONA

Aviso a mis clientes que teniendo en cuenta las necesidades de la Agricultura en esta región, los señores Ingenieros Agrónomos de la Casa han hecho un estudio de las tierras y se ha fabricado un Abono especial para grandes producciones de secano, del cual he recibido ya algunos vagones.

Ruego hagan el pedido seguidamente porque las existencias son muy reducidas

LA AGRICOLA ESPAÑOLA

Agencia de internacional importación

Co. (S. A.), Atocha, 139 — Madrid

Para informes en esta
provincia.

Marqués de Villamejor, 6

— Guadalajara —

Máquinas agrícolas

y piezas de recambio para todas las marcas

Introducidas en España

ACEITES MINERALES

Especiales para Automóviles, usos industriales y agrícolas

Correas, cables de algodón, grasas para

maquinaria y para carros, accesorios, etc.

HILO SISAL BLANCO PARA ATADORAS

Arados, Gradas, Sembradoras

Segadoras, Trillos y toda clase de

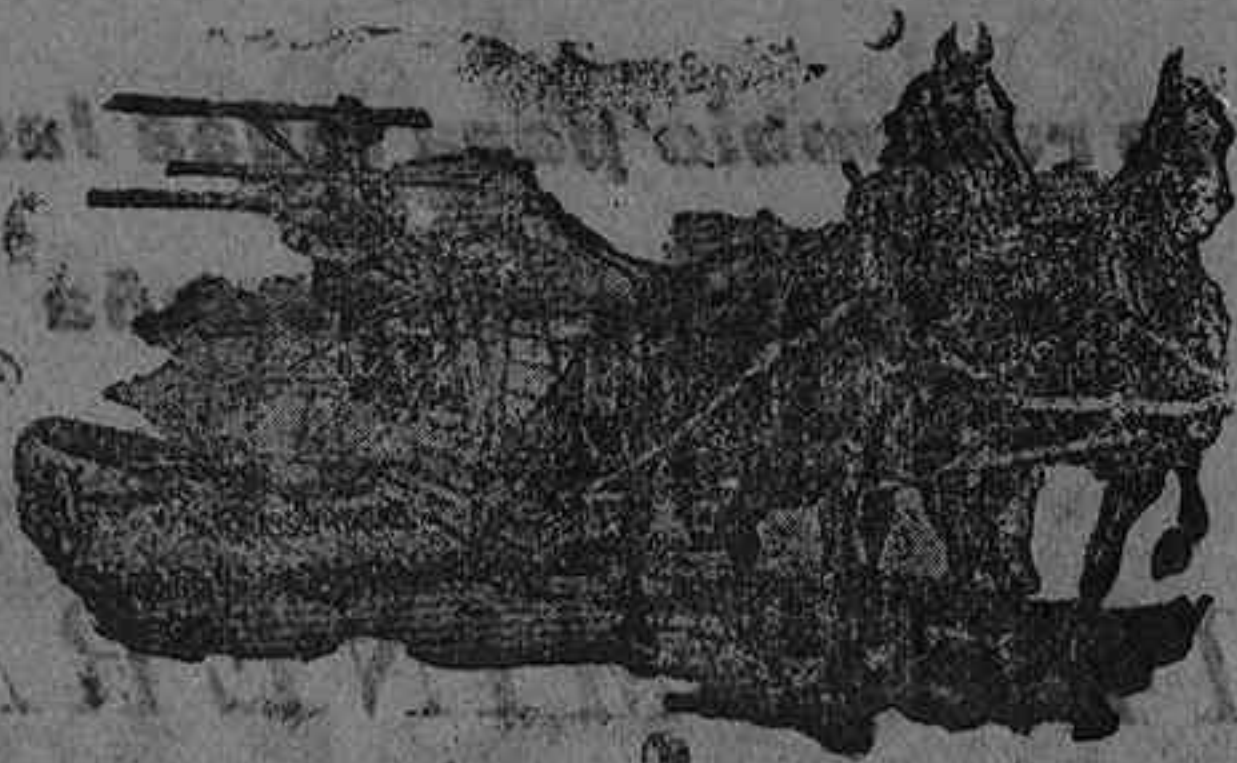
Máquinas para la Agricultura

Consultad precios antes de comprar

AJURIA Y ARANZABAL (S. A.) VITORIA

La casa más importante en el ramo de maquinaria agrícola

Especialidad en toda clase de arados, gradas de estrellas y de zig-zag, cultivadores, trillos de discos, aventadoras, trituradores, etc., etc.



SEGADORAS MASSEY-ARRIS

La segadora MASSEY-HARRIS se distingue de las demás marcas por su sólida construcción, y porque siendo la más robusta es la más ligera. Todos los labradores inteligentes compran la segadora «Massey-Harris».

Mecánicos y depósito de piezas de recambio en Guadalajara

Referencias de algunas de las segadoras «Massey-Harris» vendidas en esta región: D. Miguel Fluitero, 2; D. Ricardo Núñez, 1; D. Cruz López Cascajero, 1; (Guadalajara) D. Lorenzo de Lucas, 1; (Yunquera). D. Justino Ruiz, 1; (Chiloeches). D. Eulogio Alejandro, 2; D. Ernesto Felipe, 2; D. Bonifacio Lozano, 1; (Torija). Sr. Duque de Tovar 2; (Torrejón). D. Ramón del Vado, 1; D. Frutos San Juan, 1; D. Crispulo Ayuso, 1; don José Herranz, 1; D. Andrés García, 1; D. Pantaleón Villapeceñín, 1; (Marchamalo). D. Juan Miedes, 1; D. Faustino Miedes, 1; (Taracena). D. Julio Grajal, 1; D. Lino Muñoz, 1; D. Pedro de Rivas, 1; D. Isidoro González, 1; (El Cubillo). Agustín García, 1; (Mesones). D. Angel Saez, 1; (Uceda). D. Claudio Pajares, 1; (Trijueque). D. José María de Lucas, 1; (Cañizar). D. Pascual Medrano, 1; D. Mauricio Gil, 1 (Hita). D. Jaime Ratés, 1; (Usanes). D. José María Domínguez, 1; (Albalate de Zorita).

Para pedidos, dirigirse a la Cámara Agrícola, donde tenemos una exposición de estas máquinas; en Madrid, Ajuria y Aranzabal S.A., Príncipe, 18 y 20.